

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo hace públicas las ayudas concedidas en el año 2015, con cargo al crédito cifrado en la Sección 12.39 «Servicio Andaluz de Empleo», programa 3.2.L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo», en el marco de la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución. Se efectúa la convocatoria para el año de 2015 del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (BOJA núm 205, de 21 de octubre de 2015).

1. Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.

| ENTIDAD | CIF | COSTE TOTAL DEL PROYECTO | COFINANCIACIÓN | IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN |
|---------------------------------|-----------|--------------------------|----------------|--------------------------|
| FUNDACION PROYECTO DON BOSCO | G14522171 | 502.053,24 € | | 502.053,24 € |
| FAISEM | G41633710 | 505.114,80 € | 13.560,00 € | 491.554,80 € |
| FOREM | G41578063 | 546.241,03 € | | 546.241,03 € |
| FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA | G04318572 | 34.417,22 € | | 34.417,22 € |
| APROMPSI | G23014814 | 71.721,92 € | | 71.721,92 € |
| AMADPSI | G29427846 | 67.862,62 € | | 67.862,62 € |
| MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO | P1400010C | 194.047,00 € | | 194.047,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS | P4101700E | 141.475,24 € | 3.000,00 € | 138.475,24 € |
| AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS | P4103800A | 169.485,64 € | | 169.485,64 € |
| MANCOMUNIDAD DE LA JANDA | P6102301F | 135.622,72 € | | 135.622,72 € |
| ARCA EMPLEO | G18343376 | 99.769,21 € | | 99.769,21 € |
| TOTAL | | 2.467.810,64 € | 16.560,00 € | 2.451.250,64 € |

Sevilla, 4 de marzo de 2016.- El Director General, Rafael Moreno Segura.